

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8928 *Resolución 3H0/38222/2020, de 20 de julio, del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa: www.invied.mde.es

Madrid, 20 de julio de 2020.—El Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Atilano Lozano Muñoz.

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			137.301.021,98	130.308.751,85		A) Patrimonio neto		1.127.773.456,19	976.397.251,65	
I. Inmovilizado intangible			220.034,69	24.208,52	100	I. Patrimonio aportado		327.822.071,88	327.822.071,88	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		4.053.550,97	-22.571.007,19	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-22.571.007,19	-17.002.682,52	
3. Aplicaciones informáticas			220.034,69	24.208,52	129	2. Resultados de ejercicio		26.624.558,16	-5.568.324,67	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00		
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			11.645.840,81	5.860.179,16	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			11.392.423,52	5.522.053,94	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		795.897.833,34	671.146.186,96	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		672.734,80	662.876,71	
5. Otro inmovilizado material			253.417,29	338.125,22	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		672.734,80	662.876,71	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		672.734,80	662.876,71	

I. Balance EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	39.191.571,01
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	63.536,37		C) Pasivo Corriente		18.743.134,70	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		50.102,18		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		4.319.215,69	2.975.357,03
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		7.937,37	21.371,56		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		42.164,81	42.164,81	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		125.385.044,30	124.360.827,80	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		4.319.215,69	2.975.357,03
	B) Activo corriente		1.009.888.303,71	885.942.947,52	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		806.646.945,65	678.986.805,07		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.423.919,01	36.216.213,98
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		9.909.780,17	26.291.257,85	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		796.737.165,48	652.705.547,22	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		11.210.343,71	35.693.029,36
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		3.213.575,30	523.184,62
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		149.892.679,02	149.947.775,35	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		148.928.582,55	128.284.016,70	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.I. N	E.I. N - 1	(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		7.086.466,05	6.904.608,06	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		7.086.466,05	6.904.608,06	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		100.409.167,31	56.977.226,48	
751	a) Del ejercicio		18.662.797,40	18.216.129,89	
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		18.662.797,40	17.208.333,34	
750	a.2) transferencias		0,00	1.007.796,55	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		81.746.369,91	38.761.096,59	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		165.292.943,51	145.642.223,70	
741, 705	b) Prestación de servicios		108.646.219,45	89.667.051,94	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		56.646.724,06	55.975.171,76	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		-16.381.477,68	26.291.257,85	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		24.821.835,59	26.333.980,02	
795	7. Excesos de provisiones		0,00		
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		281.228.934,78	262.149.296,11	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-11.798.707,01	-11.365.351,79	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.497.564,37	-10.087.905,44	
	b) Cargas sociales		-1.301.142,64	-1.277.446,35	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-105.403.037,21	-102.104.806,53	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
	10. Aprovisionamientos		-109.963.100,86	-115.243.761,48
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-123.601.454,18	-123.387.847,67
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		13.638.353,32	8.144.086,19
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-39.626.702,15	-38.107.810,04
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-32.683.158,43	-30.132.901,90
(676) (677)	b) Tributos		-6.943.543,72	-7.974.908,14
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-147.923,80	-752.448,10
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-266.939.471,03	-267.574.177,94
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		14.289.463,75	-5.424.881,83
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		3.902.382,57	358.527,10
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		3.902.382,57	358.527,10
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		2.109.058,16	378.596,06
(678)	a) Ingresos		2.201.102,20	455.314,35
	b) Gastos		-92.044,04	-76.718,29
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		20.300.904,48	-4.687.758,67
	15. Ingresos financieros		1.156.606,78	561.999,36
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.156.606,78	561.999,36
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.156.606,78	561.999,36	
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-75,39	-11.184,87	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		-75,39	-11.184,87	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		5.167.122,29	-1.832.848,96	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		5.167.122,29	-1.832.848,96	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		6.323.653,68	-1.282.034,47	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		26.624.558,16	-5.969.793,14	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			401.468,47	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-5.568.324,67	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		327.822.071,88	-22.960.081,86	0,00	671.146.186,96	976.008.176,98
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	389.074,67	0,00	0,00	389.074,67
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		327.822.071,88	-22.571.007,19	0,00	671.146.186,96	976.397.251,65
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	26.624.558,16	0,00	124.751.646,38	151.376.204,54
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	26.624.558,16	0,00	124.751.646,38	151.376.204,54
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		327.822.071,88	4.053.550,97	0,00	795.897.833,34	1.127.773.456,19

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		26.624.558,16	-5.568.324,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		206.498.016,29	9.085.255,89
	Total (1+2+3+4)		206.498.016,29	9.085.255,89
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-81.746.369,91	-38.761.096,59
	Total (1+2+3+4)		-81.746.369,91	-38.761.096,59
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		151.376.204,54	-35.244.165,37

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		42.091.635,53	49.876.801,84
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		7.086.465,03	6.993.870,61
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	1.007.796,55
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		23.676.058,89	22.564.914,99
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		11.329.111,61	19.310.219,69
B) Pagos		149.093.220,52	185.688.381,69
7. Gastos de personal		11.802.217,46	11.362.903,44
8. Transferencias y subvenciones concedidas		48.800.467,62	46.146.281,15
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		78.887.503,23	115.470.626,30
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		75,39	11.184,87
13. Otros pagos		9.602.956,82	12.697.385,93
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-107.001.584,99	-135.811.579,85
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		103.051.114,25	93.766.180,80
1. Venta de inversiones reales		102.997.193,59	93.719.996,22
2. Venta de activos financieros		51.018,09	46.184,58
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.902,57	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		284.732,81	110.507,71
5. Compra de inversiones reales		251.499,69	43.404,76
6. Compra de activos financieros		33.233,12	67.102,95
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		102.766.381,44	93.655.673,09
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		31.403,52	81.134,70
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		31.403,52	81.134,70
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		21.545,43	37.685,31
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		21.545,43	37.685,31
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		9.858,09	43.449,39
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		42.930,41	36.465,57
J) Pagos pendientes de aplicación		1.919,25	7.450.176,50
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		41.011,16	-7.413.710,93
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		56.928.171,33	106.454.339,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		52.743.837,03	56.928.171,33

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	18.070,00	28.305,42	46.375,42	46.370,01	46.370,01	46.370,01	0,00	0,00	5,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.070,00	28.305,42	46.375,42	46.370,01	46.370,01	46.370,01	0,00	0,00	5,41
(122A) MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	81.400.000,00	0,00	81.400.000,00	40.580.826,02	40.111.649,74	40.111.649,74	4.231.896,38	4.231.896,38	41.288.350,26
6. INVERSIONES REALES	81.400.000,00	0,00	81.400.000,00	40.580.826,02	40.111.649,74	40.111.649,74	4.231.896,38	4.231.896,38	41.288.350,26
(122N) APOYO LOGÍSTICO	130.289.930,00	-28.305,42	130.261.624,58	105.568.308,84	100.960.835,42	100.960.835,42	87.319,31	87.319,31	29.300.789,16
1. GASTOS DE PERSONAL	15.212.070,00	0,00	15.212.070,00	11.829.920,89	11.802.217,46	11.802.217,46	0,00	0,00	3.409.852,54
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.532.940,00	-28.305,42	34.504.634,58	27.778.571,90	25.459.200,73	25.459.200,73	0,00	0,00	9.045.433,85
3. GASTOS FINANCIEROS	75.930,00	0,00	75.930,00	75,39	75,39	75,39	0,00	0,00	75.854,61
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.004.960,00	0,00	53.004.960,00	48.754.097,61	48.754.097,61	48.754.097,61	0,00	0,00	4.250.862,39
6. INVERSIONES REALES	27.192.050,00	0,00	27.192.050,00	17.172.409,93	14.912.011,11	14.912.011,11	87.319,31	87.319,31	12.280.038,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.000,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	227.980,00	0,00	227.980,00	33.233,12	33.233,12	33.233,12	0,00	0,00	194.746,88
Total	211.708.000,00	0,00	211.708.000,00	146.195.504,87	141.118.855,17	141.118.855,17	4.319.215,69	4.319.215,69	70.589.144,83

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.040.000,00	0,00	8.459.593,07	1.535,71	4,66	8.458.052,70	8.117.045,21	341.007,49	1.418.052,70
4.	20.650.000,00	0,00	18.650.000,00	0,00	0,00	18.650.000,00	0,00	18.650.000,00	-2.000.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	25.071.000,00	0,00	24.901.610,82	63.082,37	1.246,20	24.837.282,25	24.297.146,79	540.135,46	-233.717,75
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	112.000.000,00	0,00	108.649.122,02	1.577.017,84	7.853.745,90	99.218.358,28	99.218.358,28	0,00	-12.781.641,72
8. ACTIVOS FINANCIEROS	46.947.000,00	0,00	51.018,09	0,00	0,00	51.018,09	51.018,09	0,00	-54.981,91
Total	211.708.000,00	0,00	160.711.344,00	1.641.635,92	7.854.996,76	151.214.711,32	131.683.568,37	19.531.142,95	-13.652.288,68

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2019**

GASTOS	IMPORTE		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
	COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	51.945.334,95	86.061.961,20		-34.116.626,25
b. Operaciones de capital	99.218.358,28	55.023.660,85		44.194.697,43
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	151.163.693,23	141.085.622,05		10.078.071,18
d. Activos financieros	51.018,09	33.233,12		17.784,97
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	51.018,09	33.233,12		17.784,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	151.214.711,32	141.118.855,17		10.095.856,15
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				10.095.856,15

EJERCICIO 2019

VI. MEMORIA

VI.1. Organización y Actividad

VI.1.1 Normas de creación

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.) se creó por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. La citada disposición adicional aprobó la refundición de los organismos autónomos Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) y Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), estableciendo que el nuevo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa como organismo resultante de la citada refundición asumiría las funciones, derechos y obligaciones de los dos organismos, remitiendo a un desarrollo posterior para la plena asunción y ejecución de sus competencias.

De esta manera, mediante el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, se aprobó el Estatuto del INVIED O.A..

El INVIED O.A. se configura como organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de Defensa, y sometido al régimen previsto para los Organismos públicos en el título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar, dentro de su esfera de competencia.

Dentro del proceso de racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado, llevada a cabo por el Gobierno, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, elaboró un informe, elevado al Consejo de Ministros el día 21 de junio de 2013, en el que entre otras propuestas, incluía la integración del organismo autónomo Servicio Militar de Construcciones (SMC) en el organismo autónomo INVIED al considerar que este último responde al tipo de organismo con fines más generales y que aportan mayor volumen de recursos y actividad.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en el artículo 1 aprueba la integración del SMC en el INVIED O.A., estableciendo en su apartado 2, que el INVIED O.A. conservará su condición de organismo autónomo previsto en el entonces vigente artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización Y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actual artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como su personalidad jurídica diferenciada, patrimonio

y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar, dentro de la esfera de su competencia y para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre; y asumirá los fines y funciones encomendados al SMC en la Ley de 2 de marzo de 1943 y en el Real Decreto 1143/2012, de 27 de julio, subrogándose en sus derechos y obligaciones, correspondiéndole, además, la ejecución de obras con su presupuesto para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa.

Por su parte, debido a la necesidad de disponer de un presupuesto integrado para el INVIED O.A. para el ejercicio 2015, y con el fin de conseguir que, con cargo al mismo se puedan hacer efectivos todos los gastos e ingresos que resultasen de la actividad de los dos organismos integrados desde el 1 de enero de 2015, mediante la disposición final vigésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, fue modificada la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, en el sentido de eliminar el plazo para la integración efectiva del SMC en el citado INVIED O.A., que se contenía en dicha Ley, y, con efectos de 1 de enero de 2015, retrotraer su dependencia orgánica y funcional a la entrada en vigor de la misma.

Con la finalidad fundamental de adaptar el Estatuto del INVIED O.A. a la integración prevista en la Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, tal y como se establece en su artículo 1.3, y considerando las mejoras necesarias a introducir, consecuencia de la experiencia acumulada desde la creación del INVIED O.A., por Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (B.O.E. 30/12/2017), que es coherente, no sólo con la normativa rectora de los organismos autónomos que se refundieron en su momento, es decir, con el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de adaptación del organismo autónomo Gerencia de Infraestructura de la Defensa a la Ley 6/1997, de 14 de abril, y con la Ley 26/1999, de 9 de julio, sino también con la normativa del organismo que se integra, es decir, la Ley de 2 de marzo de 1943 y su Estatuto aprobado por Real Decreto 1143/2012, de 27 de julio.

La finalidad de las actividades inmobiliarias urbanísticas del nuevo organismo será garantizar la financiación precisa para su propio funcionamiento, la construcción o la adquisición de infraestructura y equipamiento para su uso por las Fuerzas Armadas, el cumplimiento de los fines de atención a la movilidad geográfica de sus miembros, la profesionalización y modernización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y la contribución al desarrollo de programas específicos de investigación, desarrollo e innovación en este mismo ámbito.

Esta norma contempla las competencias que ya tenía encomendadas el INVIED O.A. en su Estatuto y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, las que tenía encomendadas el SMC, así como la ejecución de obras, con el presupuesto del organismo, para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del

Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de inversiones del organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.

Finalmente este Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, se tramita como consecuencia de haberse declarado nulo el Real Decreto 924/2015, de 16 de Octubre, por el que se aprobó el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la Sentencia nº 731/2017, de 27 de abril, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 131, de fecha 2 de junio de 2017.

VI.1.2 Actividad principal del Organismo.

Las funciones principales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa recogidas en el artículo 8 del Estatuto aprobado por Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, son:

- a) La adquisición por compra o por cualquier otro medio admitido en derecho de bienes inmuebles y derechos reales, destinados a la infraestructura y uso por las Fuerzas Armadas, así como de bienes muebles, armamento y material para su uso por aquellas.
- b) La enajenación a título oneroso de bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, ajustándose tales enajenaciones a lo previsto en el artículo 71.cinco de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y a las disposiciones de este estatuto.
- c) La enajenación a título oneroso de las viviendas militares que resulten enajenables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/1999, de 9 de julio, y en este estatuto.
- d) La gestión y enajenación de bienes propios, incluidos los establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- e) La gestión, explotación, utilización y la enajenación a título oneroso, tanto en el ámbito interno como en el extranjero de los bienes muebles, armamento, material y equipamiento destinados a la Defensa que no siendo de utilidad para el Departamento se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus fines.
- f) Coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles que sean puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la política de vivienda, en colaboración con las administraciones competentes. A tal efecto, podrá suscribir con dichas administraciones, convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.
- g) Reconocer y abonar las compensaciones económicas previstas en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- h) Adjudicar viviendas en régimen de arrendamiento especial al personal militar.
- i) Conceder ayudas para la adquisición de viviendas por el personal militar.
- j) Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio.

- k) Promover y apoyar la constitución de cooperativas que ejecuten programas de construcción de viviendas en propiedad para el personal militar.
- l) La aplicación de medidas que faciliten el ejercicio del derecho de uso vitalicio de las viviendas militares en los términos previstos en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- m) Desarrollar las directrices del Ministerio de Defensa en materia de patrimonio, contribuyendo a la realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión, incluidos aquellos destinados a la mejora de las condiciones de vida del personal militar, en materia de alojamientos, dentro del marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.
- n) La colaboración con las Corporaciones locales y con las Comunidades Autónomas o sus organismos públicos en el planeamiento urbanístico y su coordinación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, pudiendo, en su caso, proponer modificaciones a los planes urbanísticos, y redactar planes parciales, especiales y estudios de detalle, así como la realización de obras de conservación, reparación, urbanización y cualesquiera otras actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- ñ) La contribución con informes técnicos a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, así como los informes que le sean requeridos en materia de propiedades del Ministerio de Defensa.
- o) La utilización y explotación económica y comercial de los bienes afectados al dominio público en los casos contemplados en el artículo 53 del estatuto.
- p) La ejecución de obras con el presupuesto del organismo para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de Inversiones de organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.
- q) La ejecución de obras vinculadas a las necesidades de la Defensa que le sean encomendadas.
- r) La ejecución de obras de interés nacional, cuando por las circunstancias que en ellas concurren así se acuerde por el Gobierno.
- s) Las obras públicas a cargo de cualquier Ministerio, cuando las mismas no hayan podido ser ejecutadas por quedar desierta la licitación, siempre que así lo solicite del Ministro de Defensa el titular del Departamento a quien afecte la obra a realizar.

El INVIED O.A. se rige por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre y por las disposiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y en la Ley 26/1999, de 9 de julio, así como por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, por las normas que desarrollan las citadas leyes, por las que se contienen en el Estatuto y demás que resulten de aplicación, con las excepciones establecidas en la citada Ley 26/1999, de 9 de julio, respecto al régimen patrimonial de las viviendas militares.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás normativa que resulte de aplicación.

El régimen de contratación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa proceden de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y derechos que integran su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Los bienes muebles e inmuebles puestos a su disposición por el Ministerio de Defensa.
- d) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades.
- e) Los ingresos obtenidos como consecuencia de las enajenaciones de todo tipo de bienes inmuebles y muebles así como los resultantes de su explotación.
- f) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- g) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares, así como de organizaciones, ya sean nacionales o internacionales.
- i) Cualquier otro recurso que, por precepto legal o reglamentario, pudiera serle atribuido.

El Instituto ha recibido transferencias del Estado a través del Ministerio de Defensa para su financiación mediante la aportación prevista en el concepto "400.02, Para compensación económica por carencia de vivienda", aunque está previsto prescindir de ello no incluyendo dicha transferencia en los próximos presupuestos a tramitar.

No obstante están reconocidos derechos y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 por dicho concepto un total de 145.984.185,72 €, con el siguiente desglose por años:

2014	36.166.666,66 €
2015	38.842.519,04 €
2016	14.466.666,68 €
2017	20.650.000,00 €
2018	17.208.333,34 €
2019	18.650.000,00 €

Dichos importes se encuentran pendientes de cobro, según comunicación de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, debido a la retención del pago de las mismas. En base a ello, este Instituto las mantiene reconocidas como derechos de cobro en tanto no se realice su pago.

VI.1.4 Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto sobre sociedades y está sujeto a IVA realizando tanto operaciones no sujetas como operaciones sujetas y no exentas (alquiler de locales, venta de solares, etc.) y sujetas y exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido (alquiler de viviendas, segundas entregas de edificaciones, etc.).

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son el Consejo Rector y el Director Gerente.

El Consejo Rector

El Pleno del Consejo Rector, de acuerdo con el artículo 12 del R.D. 1080/2017, de 29 de diciembre, está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente: el Secretario de Estado de Defensa.
- b) Vicepresidente: el Director Gerente del Instituto.
- c) Vocales:
 - 1. ° El Subsecretario de Defensa.
 - 2. ° El Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.
 - 3. ° El Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.
 - 4. ° El Director General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
 - 5. ° El Director General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.
 - 6. ° El Asesor Jurídico General de la Defensa.
 - 7. ° El Interventor General de la Defensa.
 - 8. ° El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.
 - 9. ° El Segundo Jefe de Estado Mayor de la Armada.
 - 10. ° El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.
- d) Secretario: el Secretario General del Instituto, con voz pero sin voto.

El Director Gerente

El Director Gerente, con nivel orgánico de Subdirector General, será nombrado y separado conforme a lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, asumiendo la dirección y gestión del Instituto.

Estructura orgánica del INVIED O.A.

El Instituto, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director Gerente:

Secretaría General
Subdirección General Económico-Financiera
Subdirección General de Gestión
Subdirección General Técnica y de Enajenación
Subdirección General de Obras

Otros Órganos

La Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

El Director Gerente cuenta con una Unidad de Apoyo y un Área de Gestión Patrimonial para prestar todos los servicios en el área territorial de Madrid

VI.1.6 Principales responsables del Organismo a 31 de diciembre de 2019.

Director Gerente: D. Atilano Lozano Muñoz.
Secretario General: D. Antonio Luís Sempere Lozano.
Subdirector General Económico-Financiero: D. José Antonio Gómez San Román.
Subdirector General de Gestión: D. Gaspar Núñez Salazar-Alonso.
Subdirector General Técnico y de Enajenación: D. Alfonso Romero Carretero.
Subdirector General de Obras: D. Juan Carlos Barrena de Valenciano.

VI.1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019 correspondientes al INVIED O.A.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 99 funcionarios, 100 militares y 69 personal laboral.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2019 por categorías:

Personal funcionario	Nº	H	M	Personal Militar	Nº	H	M	Personal Laboral	Nº	H	M	TOTAL INVIED O.A.
Grupo A1	8	5	3	Grupo A1	76	72	4	Grupo 1	3	2	1	87
Grupo A2	23	10	13	Grupo A2	29	29	0	Grupo 2	3	3	0	55
Grupo C1	26	7	19					Grupo 3	19	15	4	45
Grupo C2	39	14	25					Grupo 4	18	5	13	57
Grupo E	1	1	0					Grupo 5	22	14	8	23
Total efectivos	97	37	60	Total efectivos	105	101	4	Total efectivos	65	39	26	267

VI.1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de la Defensa.

EJERCICIO 2019

VI.MEMORIA

VI.2. Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, declarando que las mismas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

VI 2.2 Comparación con cuentas de años anteriores

La información de las cuentas anuales del ejercicio es comparable con la del ejercicio precedente.

VI 2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En respuesta a una consulta formulada por el organismo, la Intervención General de la Administración del Estado consideró inaplicable en el ámbito del nuevo PGCP, la Resolución de 27 de mayo de 1996, de dicha IGAE, por la que se aprobaba la adaptación del anterior Plan General de Contabilidad Pública al organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y teniendo en cuenta que todas las operaciones contempladas en ella tienen cabida en el marco del nuevo PGCP, no consideró necesaria la elaboración de una nueva adaptación.

En el ámbito del nuevo Plan General de Contabilidad Pública se consideró más adecuado el tratamiento como existencias de los bienes, tanto inmuebles como muebles, así como de los derechos puestos a disposición del organismo para su posterior enajenación, ya que son activos que recibe la entidad, con carácter general, para su posterior enajenación y financiación de su actividad con los recursos obtenidos. En el anterior Plan, formaban parte del inmovilizado material como terrenos y bienes naturales gestionados principalmente.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida, imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja.

Las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, cuya finalidad es la enajenación, en consonancia con el anterior grupo de bienes, han pasado a considerarse también existencias, en lugar del tratamiento de inmovilizado que tenían en el anterior plan, conservando dicho carácter sólo los pabellones de cargo y las viviendas y locales no enajenables.

Los derechos de uso de unidades patrimoniales no enajenables, calificados como inmuebles gestionados, respecto de los que el organismo no ostenta el título de propiedad aunque ejerce el control económico, se consideran inmovilizado material, al igual que el resto de pabellones de cargo y viviendas no enajenables y figuran contabilizados como construcciones por considerarse que su cesión al organismo es por un período indefinido o similar a su vida económica y por ello deben figurar en su activo en función de su naturaleza.

Los estados siguientes han sido corregidos en los siguientes valores:

A. BALANCE. (EJ. N-1)

PASIVO (Ej. N-1)

A) Patrimonio neto

II.1 Resultados de ejercicios anteriores.		-12.393,80 €
Anulación deudores y acreedores	-45.042,32 €	
Rectificación saldo deudores	32.648,52 €	
II.2 Resultados de ejercicio.		401.468,47 €
Anulación Facturas devengadas 2017	401.468,47 €	

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

C.2 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos.
(Ej. N-1)

I. Resultado Económico Patrimonial		401.468,47€
Anulación Facturas devengadas 2017	401.468,47 €	

D. Estado de Flujos de Efectivo

	Ej. N	Ej. N-1
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros		
6. Otros cobros	- 1.666.605,99 €	227.373,03 €
B) Pagos		
13. Otros pagos	1.649.543,52 €	

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de Tesorería.

El importe consignado en el apartado "2. Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias" incluye el saldo final de las cuentas 260 "Fianzas constituidas a largo plazo" y 265 "Depósitos constituidos a largo plazo" correspondiente a operaciones no presupuestarias por lo que se ha procedido a minorar de dicho saldo el importe de 12.920,09 € correspondiente a operaciones que no tiene dicho carácter, tanto en el ejercicio 2019 como en el 2018.

Asimismo, en el apartado "III. Saldos de dudoso cobro" se ha minorado en los siguientes importes: 3.962.205,22 € y 4.009.445,59 €, en los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente, por corresponder a deterioros de créditos no incluidos en el cálculo del remanente, (Cuenta 2981 "Deterioro de valor de créditos a L/P").

VI. 2.4 Información sobre cambios en las estimaciones.

No existen cambios especialmente significativos en los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior, no obstante se reseña que una vez finalizado el desglose de la valoración de los inmuebles que constituyen parte de inmovilizado material se ha procedido en el ejercicio a ajustar el valor de la amortización acumulada de construcciones descontando el valor de vuelo.

EJERCICIO 2019

VI.MEMORIA

VI.3. Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha registrado por su precio de adquisición, con la excepción de las viviendas del Organismo, en las que se ha procedido a regularizar el valor de algunas unidades patrimoniales en propiedad que carecían de valor inicial en el Sistema de Gestión Patrimonial.

La regularización se llevó a cabo mediante la aplicación de las normas de inventario de la IGAE (Boletín Informativo de la IGAE nº 70, año 2003) recogidas en el Informe de la IGAE de 10-10-2003, relativo a una consulta sobre directrices a seguir en el registro de inventario del inmovilizado material.

La amortización se ha realizado de acuerdo con la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de Amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil los siguientes periodos:

(211) Construcciones	50 años
(214) Maquinaria	6 años
(215) Instalaciones Técnicas	10 años
(216) Mobiliario	10 años
(217) Equipos para procesos de información	4 años
(218) Elementos de transporte	5 años

VI.3.2 Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

VI.3.3 Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas por el método lineal. Se toma como vida útil para el cálculo el siguiente período:

(206) Aplicaciones informáticas	4 años
---------------------------------	--------

VI.3.4 Arrendamientos.

Sin contenido.

VI.3.5 Permutas.

Sin contenido.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Con la consideración como existencias de las propiedades enajenables y desafectadas para su enajenación, las enajenaciones del ejercicio con aplazamientos figuran contabilizadas en deudores por aplazamiento y fraccionamiento, tanto a largo como a corto plazo.

El INVIED O.A. tiene también como activo financiero la concesión de préstamos a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Se califican como activos a corto cuando su plazo de devolución es menor a un año, y activos a largo cuando es superior a un año.

Todos figuran contabilizados por su valor nominal excepto el correspondiente al Convenio de Ciudad Autónoma de Ceuta que figura a valor razonable.

VI.3.7 Coberturas contables

Sin contenido.

VI.3.8 Existencias

Se consideran existencias todas las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, tanto propios como puestos a su disposición para su enajenación.

Su valoración es por el precio de adquisición o coste de producción.

Al igual que en el caso del inmovilizado material, algunas de las viviendas y locales enajenables, carecían de valor inicial y se ha procedido a regularizar su valor mediante la aplicación de las normas de inventario de la IGAE mencionadas en el apartado 4.1

Por otra parte, en lo que respecta a las propiedades desafectadas y puestas a disposición del organismo para su enajenación, el alta en inventario de estos activos se realiza por el valor razonable de los mismos en el momento de su puesta a disposición en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en la NRV 18ª, respecto a la valoración de las subvenciones recibidas de carácter no monetario o en especie. Dicho valor se identifica como el valor de tasación determinado por los servicios técnicos del organismo derivado de la depuración física y jurídica a la que se ven sometidos dichos bienes.

Si el valor razonable se desconoce en el momento del alta se realiza una valoración provisional consistente en el valor contable de estos activos en los inventarios del Estado, que será objeto de rectificación cuando se produzca la valoración definitiva del valor razonable.

Al finalizar el ejercicio se realiza la regularización de existencias de acuerdo con dichos valores.

Cuando posteriores valoraciones de estas propiedades, fruto de nuevos informes técnicos, sean inferiores a fin de ejercicio al valor razonable contabilizado, se dotan las correspondientes correcciones valorativas.

VI.3.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Tienen tal consideración las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas. A su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Se valoran a precio de adquisición o coste de producción.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Sin contenido.

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio, siguiendo el criterio del devengo.

VI.3.12 Provisiones y contingencias

La corrección por deterioro de valor de partidas a cobrar de deudores se realiza también preferentemente de forma individualizada.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

El organismo concede una compensación económica por carencia de vivienda, la indemnización por desalojo y la ayuda al acceso a la propiedad de vivienda, que se imputan al ejercicio en que se ha dictado el acto de reconocimiento de la correspondiente obligación. Se han cotablizado como subvenciones del resto de entidades (6511).

Las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas, a su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones (6510) y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En el caso de bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos. En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja, por su valor razonable contabilizado.

VI.3.14 Actividades conjuntas

Sin contenido.

VI.3.15 Activos en estado de venta

Sin contenido.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	(euros)						SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	
1. Terrenos							
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00
2. Construcciones							
211 (2811) (2911) (2991)	5.522.053,94	3.903.829,38	0,00	1.139.504,42	0,00		11.392.423,52
3. Infraestructuras							
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00
4. Bienes del patrimonio histórico							
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00
5. Otro inmovilizado material							
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	338.125,22	45.532,35	0,00	906.851,79	0,00		253.417,29
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos							
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	3.949.361,73	0,00	2.046.356,21	0,00		11.645.840,81
TOTAL	5.860.179,16		0,00		0,00		

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil los siguientes períodos:

- (211) Construcciones 50 años
- (214) Maquinaria 6 años
- (215) Instalaciones técnicas 10 años
- (216) Mobiliario 10 años
- (217) Equipos para procesos de información 4 años
- (218) Elementos de transporte 5 años

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2019

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	
CATEGORIAS															
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		125.435.146,48	124.424.364,17	0,00		0,00		99.281,04	70.195,77	125.534.427,52	124.494.559,94	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
TOTAL	0,00		0,00		125.435.146,48	124.424.364,17	0,00		0,00		99.281,04	70.195,77	125.534.427,52	124.494.559,94	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2019

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CATEGORIAS														
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		672.734,80	662.876,71	0,00		0,00		0,00		672.734,80	662.876,71
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		672.734,80	662.876,71	0,00		0,00		0,00		672.734,80	662.876,71

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El capítulo 4 del presupuesto de ingresos del INVID para el ejercicio del 2019 contaba con una previsión definitiva de 20.650.000 € en el concepto 400.02 " Transferencias del departamento al que está adscrito. Para compensación económica por carencia de vivienda " con el que se financiaba parcialmente el pago de la compensación económica por movilidad geográfica del personal militar. Al cierre de ejercicio se han reconocido en total 18.650.000 € y se encuentran como derechos reconocidos pendientes de cobro.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	COMPENS.ECONOMI.PARA ATENDER NECESIDADES VVDA.ORIGINADAS CAMBIO DESTINO	48.728.879,35	62.457,16	Modificación en las condiciones por las que se concedieron (normalmente por cambio de destino).
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	INDEMNIZACION POR DESALOJO DE VIVIENDA.	87.675,42	0,00	
TOTAL		48.816.554,77	62.457,16	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La compensación económica y la indemnización por desalojo de vivienda están destinadas al Personal Militar de las Fuerzas Armadas.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	AYUDAS PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDA	0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El destinatario de las ayudas para el acceso a la propiedad es el Personal Militar de la Fuerzas Armadas.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ORDEN EHA/1046/2008, DE 10 ABRIL, DE DECLARACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONTRATACION CENTRALIZADA	46.370,01
TOTAL	46.370,01

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Transferencia al Estado para compensar gastos de Contratación Centralizada

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En los bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos.

El importe reflejado en la cuenta 941000 "Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos" es de 206.948.016,29 €.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131000), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja. Su importe ha sido de 81.746.369,06 €.

Por otra parte, el Instituto financia adquisiciones de infraestructuras y equipamiento para su utilización por las Fuerzas Armadas que a su entrega son consideradas como subvenciones concedidas (651000). Su importe ha sido de 56.646.724,06 €.

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5 y por la Abogacía del Estado, en representación del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Salamanca y la entidad mercantil «El Corte Inglés, SA» frente al incumplimiento de la obligación de restitución de las prestaciones recibidas en virtud del convenio urbanístico suscrito el 8 de julio de 2003, por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Defensa, en la actualidad INVIED O.A., el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y la entidad mercantil «El Corte Inglés, SA» sobre los bienes inmuebles denominados Acuartelamiento Julián Sánchez «El Charro» y Polvorín de Tejares.

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
14 122A 650	INV. MILIT. INFRAEST. Y BIENES	9.740.518,35	939.191,12	49.400,00	0,00	0,00
14 122N 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	120.187,65	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.003.317,76	32.792,34	0,00	0,00	0,00
14 122N 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	64.615,12	43.583,01	19.375,00	0,00	0,00
14 122N 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	45.874,13	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22100	ENERGIA ELECTRICA	515.715,31	22.041,67	0,00	0,00	0,00
14 122N 22103	COMBUSTIBLES	59.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22200	TELEFONICAS	206.037,17	123.057,82	0,00	0,00	0,00
14 122N 22700	LIMPIEZA Y ASEO	30.193,53	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22701	SEGURIDAD	1.580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22702	VALORACIONES Y PERITAJES	74.213,89	53.531,33	0,00	0,00	0,00
14 122N 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.061.173,04	1.499,89	0,00	0,00	0,00
14 122N 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	5.091.287,54	418.428,48	0,00	0,00	0,00
14 122N 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	644.869,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	20.237.522,99	1.634.125,66	68.775,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		52.743.837,03		56.928.171,33
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
430	-(+)- del Presupuesto corriente	19.531.142,95	164.424.012,51	18.112.208,12	149.228.155,13
431	-(+)- de Presupuestos cerrados	143.898.554,31		130.117.309,82	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+)- de operaciones no presupuestarias	994.315,25		998.637,19	
435, 436	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
	3.(+) Obligaciones pendientes de pago		16.447.953,16		15.321.613,40
400	-(+)- del Presupuesto corriente	4.319.215,69		2.975.357,03	
401	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de operaciones no presupuestarias	12.128.737,47		12.346.256,37	
405, 406	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-227.259,52		-166.500,40
554, 559	-(-)- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	254.551,17		191.872,80	
555, 5581, 5585	-(-)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	27.291,65		25.372,40	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		200.492.636,86		190.668.212,66
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.501.114,71		19.931.960,01
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		185.991.522,15		170.736.252,65

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
122A	MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS		CONTRIBUIR A LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	OBRAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS FAS	EUROS EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (O+SALDOS RC Y AD)	25.400.000,00	23.491.677,67	-1.908.322,33	-7,51
			EQUIPAMIENTO DE DEFENSA	INVERSIONES EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	EUROS EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (O+SALDOS RC Y AD)	56.000.000,00	19.384.715,39	-36.615.284,61	-65,38
				TOTAL		81.400.000,00	42.876.393,06	-38.523.606,94	-47,33
122N	APOYO LOGÍSTICO		ENALLENACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS	286,00	240,00	-46,00	-16,08
			CESIÓN DE USO DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS	8.200,00	7.857,00	-343,00	-4,18
			COMPENSACIÓN ECONÓMICA	CARENCIA DE VIVIENDAS	PERCEPTORES	208.000,00	186.051,00	-21.949,00	-10,55

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
122A	MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS		CONTRIBUIR A LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	INFRAESTRUCTURAS DE LAS FAS	25.400.000,00	21.189.325,88	-4.210.674,12	-16,58
			EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	56.000.000,00	18.922.323,86	-37.077.676,14	-66,21
				COSTE TOTAL	81.400.000,00	40.111.649,74	-41.288.350,26	-50,72
122N	APOYO LOGÍSTICO		COMPENSACIÓN ECONÓMICA	CARENCIA DE VIVIENDAS	52.000.000,00	48.666.422,19	-3.333.577,81	-6,41

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	281,40	:	Fondos líquidos	52.743.837,03		
			Pasivo corriente	18.743.134,70		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.084,35	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	52.743.837,03	+	150.497.521,03
			Pasivo corriente	18.743.134,70		
c) LIQUIDEZ GENERAL	5.388,04	:	Activo Corriente	1.009.888.303,71		
			Pasivo corriente	18.743.134,70		
d) ENDEUDAMIENTO	1,69	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.743.134,70	+	672.734,80
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	18.743.134,70	+	672.734,80 + 1.127.773.456,19
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2,786,11	:	Pasivo corriente	18.743.134,70		
			Pasivo no corriente	672.734,80		
f) CASH-FLOW	-18,15	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.743.134,70	+	672.734,80
			Flujos netos de gestión	-107.001.584,99		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	66,66	:	Obligaciones reconocidas netas 141.118.855,17
			Créditos totales 211.708.000,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	96,94	:	Pagos realizados 136.799.639,48
			Obligaciones reconocidas netas 141.118.855,17
3) ESFUERZO INVERSOR	38,99	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 55.023.660,85
			Total obligaciones reconocidas netas 141.118.855,17
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	11,17	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 1.576.513.726,85
			Obligaciones reconocidas netas 141.118.855,17

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71,43	:	Derechos reconocidos netos	151.214.711,32
			Previsiones definitivas	211.708.000,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	87,08	:	Recaudación neta	131.683.568,37
			Derechos reconocidos netos	151.214.711,32
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	47,14	:	Derechos pendientes de cobro x 365	7.128.867.176,75
			Derechos reconocidos netos	151.214.711,32
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	2.975.357,03
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	2.975.357,03
2) REALIZACIÓN DE COBROS	2,75	:	Cobros	4.068.736,61
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	147.967.290,92

VI. MEMORIA

VI.11. Hechos posteriores al cierre

Sin contenido.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de Operaciones Comerciales.
VI.11 Hechos Posteriores al Cierre.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Plan de Auditoría 2020

Código Audinet 2020/1062

Intervención Delegada en el INVIED

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. INCERTIDUMBRE MATERIAL SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.
- V. OTRA INFORMACIÓN.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INVIED O.A.

Al órgano de gestión del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente del INVIED O.A. el 20 de abril de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 14107_2019_F_200417_122122_Cuenta.zip depositado en RED.COA.

Posteriormente, fueron reformuladas por el Director Gerente del INVIED O.A. el 2 de junio de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas reformuladas queda contenida en el fichero 14107_2019_F_200605_135041_Cuenta.zip y está depositada en la aplicación RED.COA de la Intervención General de la Administración del Estado.

Con fecha 10 de junio de 2020 se remite al Director Gerente del INVIED OA el informe provisional de cuentas anuales. Con fecha 10 de junio se recibe la Carta de Manifestaciones firmada por el Director Gerente y por el Subdirector General Económico-Financiero, así como escrito en el que se comunica que no se presentan alegaciones al informe provisional.

I. Opinión

La Intervención Delegada del INVIED O.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INVIED O.A., que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INVIED O.A. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión favorable**.

II. Incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento

A fecha de este informe, no existe incertidumbre material de empresa en funcionamiento para el INVIED. O.A. El órgano de gestión no tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han tenido mayor significancia. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de forma conjunta, y en la formación de nuestra opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves merecedoras de ser comunicadas en nuestro informe. Es preciso señalar que no se emite un Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA) por haberse incluido como área del Control Financiero Permanente del ejercicio 2019 el análisis del control interno del organismo. Durante el ejercicio 2020, se llevará a cabo de nuevo un análisis del área de control interno, como seguimiento de lo manifestado en el Informe de Control Financiero Permanente del año 2019. De esta manera se cubre el alcance y el objetivo de la auditoría de cuentas con respecto al control interno que hubiera implicado la emisión del IRCIA.

No se han detectado en el transcurso de la auditoría incumplimientos relevantes de las disposiciones legales y reglamentarias.

IV. Párrafo de énfasis

El organismo auditado incluye en la Memoria una explicación de los métodos de valoración de las existencias y el inmovilizado. Nuestro trabajo no incluye una evaluación de dichos métodos, sino que se ha limitado a verificar la aplicación de los mismos.

V. Otra información

Alcance con referencia a los documentos objeto de revisión.

La entidad auditada presenta como parte de las Cuentas Formuladas un total de setenta y ocho informes/notas, además de la Memoria y de la Información Adicional a la Memoria.

La opinión de auditoría alcanza el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. El resto de informes/notas presentados son considerados “otra información contable”, de acuerdo con la nomenclatura de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, comprendiendo la misma la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Con respecto a la “otra información”, estos documentos no están cubiertos con la opinión de auditoría. La responsabilidad del auditor se limita a comprobar la concordancia entre los datos de las cuentas anuales y la “otra información” y el contenido y presentación de la “otra información” con la normativa que la regula.

Tras las correcciones comprendidas en la reformulación de las cuentas, y dentro del alcance indicado en el párrafo anterior, no se refleja ningún resultado de falta de concordancia o incumplimiento de la normativa de presentación de la “otra información”.

VI. Responsabilidad del órgano de gestión del INVIED O.A. en relación con las cuentas anuales.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según

corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho principio contable, utilizándolo excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en

funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (Consejo Rector) en relación con, entre otras cuestiones, dar a conocer el alcance y momento de realización de esta auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de los trabajos.

EL INTERVENTOR DELEGADO INVIED OA.